

CONVOCATORIA

IV PREMIO EMPRENDEDORES

2 0 1 1

PRESENTACIÓN

La Universidad de Jaén a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Inserción Laboral y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y en colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Jaén, con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza de la Junta de Andalucía y con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, convocan el IV PREMIO DE EMPRENDEDORES.

La iniciativa que convocó la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas durante el año 2007, bajo el nombre FACSOC-Emprende, se integra en la primera modalidad de esta convocatoria.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte de los/las estudiantes, titulados/as, personal de administración y servicios y personal docente e investigador de la Universidad de Jaén.

Así, se establece la convocatoria del IV PREMIO DE EMPRENDEDORES en tres modalidades:

MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS (FACSOC EMPRENDE)

MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL

MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

Un extracto de las bases del IV PREMIO DE EMPRENDEDORES, en cada una de sus tres modalidades, se establece a continuación.

La participación en el premio supone la aceptación, por parte de los concursantes, de las condiciones establecidas en las bases cuyo texto completo puede consultarse en: www.ujaen.es/serv/vicest y <http://vicinv.ujaen.es/ebcs>

El fallo del jurado se hará público durante la celebración de la V Feria del Emprendedor Universitario de Jaén, prevista para finales de noviembre de 2011.

La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades.

Organiza



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Consejo Social

Colaboran



Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Cámara
Linares

Patrocinan



MÁS INFORMACIÓN

MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS (FACSOC-Emprende)

SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio C-2. Bachiller Pérez de Moya. 23071 - Jaén
www.ujaen.es/serv/uempleo // icaro@ujaen.es
Telf: 953 212 192 / 953 212 674 y Fax: 953 212 199

MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL

SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio C-2. Bachiller Pérez de Moya. 23071 - Jaén
www.ujaen.es/serv/uempleo // icaro@ujaen.es
Telf: 953 212 192 / 953 212 674 y Fax: 953 212 199

MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio B-1. Rectorado. 23071 - Jaén
<http://vicinv.ujaen.es/ebcs> // flucena@ujaen.es
Tfno.: 953 212 659 y Fax: 953 213 029

CONVOCATORIA

IV PREMIO EMPRENDEDORES

2 0 1 1



UNIVERSIDAD DE JAÉN

MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS (FACSOC-Emprende)

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte de los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Jaén.

REQUISITOS

a) De los participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén en titulaciones oficiales y titulados/as que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Jaén.

b) De las ideas de negocio

Se podrá presentar cualquier idea de negocio en la que se pueda sustentar una actividad económica de cualquier ámbito.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de la solicitud de inscripción, que contendrá una breve descripción de la idea de negocio con una extensión máxima de 10 páginas en A4, incluidos gráficos, fotografías, etc. Esta descripción se ajustará, en todo caso, a los apartados contenidos en el formulario de inscripción, que se encuentra disponible en la dirección web:

www.ujaen.es/serv/vicest

La documentación se presentará, debidamente firmada, bien en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario de "Las Lagunillas", bien en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2011 a las 14 horas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las ideas de negocio serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

- 1º. Originalidad y carácter innovador de la idea.
- 2º. Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.
- 3º. Nivel de conocimiento del mercado.
- 4º. Nivel de madurez y calidad de la idea.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1er PREMIO Trofeo, 1.500 euros en metálico patrocinados por el Consejo Social de la UJA, un ordenador portátil patrocinado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, la tutorización formativa personalizada patrocinada por TAOSpain Interactive, S.L. de los miembros integrantes del equipo ganador en la citada empresa durante tres meses y alojamiento gratuito por un año patrocinado por Geolit.

2º PREMIO Trofeo, un ordenador portátil patrocinado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y centro de empresas virtual durante un año patrocinado por Geolit.

3er PREMIO Trofeo y centro de empresas virtual durante un año patrocinado por Geolit.

MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y reconocer la generación de nuevas empresas por parte de los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Jaén. Distinguimos aquí la implantación de las mejores empresas.

A efectos de esta convocatoria, entendemos por "realidad empresarial" a empresas realmente constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica y actividad económica desarrollada, así como a los/as empresarios/as individuales ya establecidos.

REQUISITOS

a) De los participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén en titulaciones oficiales y titulados/as que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Jaén. Si el quipo promotor se presenta como grupo, al menos, un integrante pertenecerá uno de los colectivos antes mencionados.

b) De la realidad empresarial

Se podrá presentar cualquier realidad empresarial en la que se pueda sustentar una actividad económica de cualquier ámbito.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de la solicitud de inscripción en este concurso, que contendrá una memoria explicativa de la realidad empresarial. Esta descripción se ajustará, en todo caso, a los apartados contenidos en el formulario de inscripción, que se encuentra disponible en la dirección web:

www.ujaen.es/serv/vicest

La documentación se presentará, debidamente firmada, bien en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario de "Las Lagunillas", bien en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2011 a las 14 horas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las realidades empresariales serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

- 1º. Originalidad y carácter innovador de la realidad empresarial.
- 2º. Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.
- 3º. Nivel de conocimiento del mercado.
- 4º. Nivel de madurez y calidad de la realidad empresarial.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1er PREMIO Trofeo, 3.000 euros en una cuenta bancaria a nombre de los ganadores patrocinada por Caja Rural Jaén, fotocopiadora con fax, escáner e impresora patrocinada por Herederos de Diego Torres Martínez, S.L. (Canon) y alojamiento gratuito por un año patrocinado por Geolit.

2º PREMIO Trofeo, ordenador portátil patrocinado por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral y puesto de coworking durante un año patrocinado por Geolit.

3er PREMIO Trofeo y centro de empresas virtual durante un año patrocinado por Geolit.

MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas basadas en el conocimiento por parte del personal investigador, personal investigador en formación, personal de administración y servicios, estudiantes de tercer ciclo y titulados/as de la Universidad de Jaén.

Las empresas basadas en el conocimiento son negocios que fundamentan su actividad en la explotación de nuevas tecnologías, en la I+D+i, así como en la puesta en valor de iniciativas culturales o creativas. Con su creación contribuimos a la diversificación del tejido productivo de nuestra provincia.

REQUISITOS

a) De los participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, personas pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos de la Universidad de Jaén:

- Personal investigador
- Personal investigador en formación
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Estudiantes de tercer ciclo

Si se trata de un grupo de personas, al menos una de ellas pertenecerá a alguno de los colectivos mencionados.

b) De las ideas de negocio

La idea de negocio innovadora basará su actividad en la explotación de conocimiento generado en la Universidad de Jaén o que proporcione oportunidades para sus grupos de investigación. Su carácter podrá ser tanto tecnológico como cultural o creativo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Para participar en el premio será necesario rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la página Web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI):

<http://vicinv.ujaen.es/ebcs>

La documentación se presentará debidamente firmada en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio de Rectorado (B1) del Campus Universitario de Las Lagunillas o en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Esta debe ir dirigida a la OTRI indicando claramente: IV PREMIO DE EMPRENDEDORES. MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO.

Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, identificándose uno de ellos como representante.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2011 a las 14 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de solicitud de inscripción
- Memoria explicativa de la idea de negocio
- Currículum Vitae abreviado de los promotores

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1º. Originalidad y grado de innovación, valorado por la creación de nuevos productos o servicios inexistentes, la mejora sustancial de los existentes o la mejora en los procesos organizativos de una actividad así como nuevas fórmulas de comercialización, que le permitan diferenciarse.
- 2º. Potencial de negocio y su nivel de desarrollo.
- 3º. Conocimiento del mercado y ajuste de los servicios o productos a sus necesidades y demandas.
- 4º. Equipo emprendedor, según su multidisciplinariedad y la idoneidad del perfil de los miembros del equipo emprendedor para el desarrollo del proyecto.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1er PREMIO: Trofeo, 3.000 euros, alojamiento gratuito por un año patrocinado por Geolit y asesoramiento en el proceso de constitución de la empresa y en materia de imagen y comunicación patrocinado por el Ilustre Colegio de Economistas de Jaén.

2º PREMIO: Trofeo, equipo portátil Apple patrocinado por Rossellimac, puesto de coworking durante un año patrocinado por Geolit y asesoramiento en el proceso de constitución de la empresa y en materia de imagen y comunicación patrocinado por el Ilustre Colegio de Economistas de Jaén.

3er PREMIO: Trofeo, puesto de coworking durante un año patrocinado por Geolit y asesoramiento en el proceso de constitución de la empresa y en materia de imagen y comunicación patrocinado por el Ilustre Colegio de Economistas de Jaén.

Las mejores ideas tendrán prioridad en el acceso a acciones formativas sobre creación y consolidación de empresas que se impartan en la Universidad.

La OTRI prestará asesoramiento a los promotores en el proceso de creación de empresas basadas en el conocimiento, así como en el acceso a recursos formativos y programas específicos de financiación.